



Estadísticas genéricas de Prestadores Individuales de Salud

Período: 1 de abril de 2009 al 30 de septiembre de 2013

Martes 22 de octubre de 2013



1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento da cuenta de estadísticas generales relacionadas con el **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud**, correspondiente al período comprendido entre el **1 de abril de 2009** y el **30 de septiembre de 2013**.

Para consultar a un profesional en específico, podrá acceder directamente al [Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud](#).

2. PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD REGISTRADOS

A continuación se detalla la cantidad de inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, agrupados por "habilitación legal" según el Decreto Supremo N°16 de 2007 del Ministerio de Salud, *que aprueba el Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud*.

Habilitación legal	N° de Registros	% del Total
Acupunturista	352	0,12%
Auxiliar Paramédico de Alimentación	233	0,08%
Auxiliar Paramédico de Enfermería	31.660	10,54%
Auxiliar Paramédico de Farmacia	1.928	0,64%
Auxiliar Paramédico de Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre	2.548	0,85%
Auxiliar Paramédico de Odontología	2.885	0,96%
Auxiliar Paramédico de Sedile	239	0,08%
Bioquímico	1.564	0,52%
Cirujano Dentista	14.331	4,77%
Contactólogo	73	0,02%
Cosmetóloga	445	0,15%
Enfermera	26.787	8,92%
Enfermera-Matrona	3.021	1,01%
Fonoaudiólogo	4.512	1,50%
Homeópata	22	0,01%
Kinesiólogo	13.103	4,36%
Laboratorista dental	297	0,10%



Habilitación legal	N° de Registros	% del Total
Matrona	9.893	3,29%
Médico Cirujano	33.240	11,07%
Nutricionista	7.087	2,36%
Óptico	120	0,04%
Podólogo	2.668	0,89%
Psicólogo	34.506	11,49%
Químico farmacéutico	6.037	2,01%
Técnico Ayudante de Obstetricia	3.017	1,00%
Técnico en Arsenalería Quirúrgica	322	0,11%
Técnico en Enfermería	2.850	0,95%
Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería	1.477	0,49%
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	68.124	22,69%
Técnico de Nivel Superior en Farmacia	325	0,11%
Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología	3.209	1,07%
Técnico de Nivel Superior en Odontología	10.864	3,62%
Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología	707	0,24%
Técnico de Nivel Superior en Podología	447	0,15%
Tecnólogo Médico	9.201	3,06%
Terapeuta ocupacional	2.208	0,74%
Total	300.302	100%

La habilitación legal con mayor participación en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud es la de **Técnico de Nivel Superior en Enfermería**, representando un **22,69%** del total.



3. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA MEDICINA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Medicina** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, *que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan* y la Circular Interna IP N°3 22/07/2010, *que instruye la forma de efectuar la homologación de las denominaciones de las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud*. Ahora bien, un **Médico-Cirujano** inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Anatomía Patológica	311	1,24%
Anestesiología	1399	5,59%
Cardiología	636	2,54%
Cirugía Cardiovascular	46	0,18%
Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	80	0,32%
Cirugía de Tórax	93	0,37%
Cirugía de Tórax y Cardiovascular, mención Cardiovascular	33	0,13%
Cirugía General	2102	8,40%
Cirugía Pediátrica	454	1,81%
Cirugía Plástica y Reparadora	171	0,68%
Cirugía Vascular Periférica	157	0,63%
Coloproctología	24	0,10%
Dermatología	456	1,82%
Diabetología	137	0,55%
Endocrinología	240	0,96%
Enfermedades Respiratorias	430	1,72%
Fisiatría	85	0,34%
Gastroenterología	370	1,48%
Genética Clínica	10	0,04%
Geriatría	85	0,34%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Hematología	203	0,81%
Imagenología	836	3,34%
Infectología	138	0,55%
Inmunología	10	0,04%
Laboratorio clínico	98	0,39%
Medicina de Urgencia	8	0,03%
Medicina Familiar	629	2,51%
Medicina física y rehabilitación	110	0,44%
Medicina Intensiva	406	1,62%
Medicina interna	2969	11,86%
Medicina legal	82	0,33%
Medicina nuclear	66	0,26%
Nefrología	265	1,06%
Neonatología	328	1,31%
Neurocirugía	280	1,12%
Neurología Adultos	647	2,58%
Neurología Pediátrica	239	0,95%
Obstetricia y ginecología	2244	8,96%
Oftalmología	936	3,74%
Oncología médica	121	0,48%
Otorrinolaringología	544	2,17%
Pediatría	2921	11,67%
Psiquiatría Adultos	1069	4,27%
Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	268	1,07%
Radioterapia Oncológica	27	0,11%
Reumatología	151	0,60%
Salud pública	189	0,76%



Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Traumatología y ortopedia	1421	5,68%
Urología	508	2,03%
Total	25.032	100%

La Especialidad de la Medicina con más registros es: **Medicina Interna**, la que representa un **11,86%** del total.



4. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA ODONTOLOGIA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Odontología** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular Interna IP N°3 22/07/2010, que instruye la forma de efectuar la homologación de las denominaciones de las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. Ahora bien, un **Cirujano-Dentista** inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial	218	6,37%
Endodoncia	575	15,48%
Imagenología	190	5,54%
Implantología	477	12,86%
Odontología Legal	3	0,09%
Odontopediatría	354	10,18%
Ortodoncia	708	20,30%
Patología oral	25	0,74%
Periodoncia	469	13,18%
Rehabilitación oral	501	13,42%
Salud pública	65	1,70%
Somato-Prótesis	1	0,03%
Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial	5	0,12%
TOTAL	3.591	100,00%

La Especialidad de la Odontología con más registros es: **Ortodoncia**, la que representa un **20,30%** del total.

